



Dize despachos de oficio 300 mto.



DEL GOVIARTE ANO DE MIL
SESCIENTOS Y NOVENTA Y
SIE RE

formada de los señores Oficiales en la Presidencia
nada en esta Alcaldía en el mes de Mayo del
de la Presidencia de los Oficiales Presididos el
suando y el tiempo de su vida. Anillo de la
firma de todos los Interrogados y Jurados
su Autoridad Judicial de este quantum
de las leyes en sus leyes y sus
su parte

Yo el Sr. D. Diego de Rojas
Alcalde

Ante mí
D. Alonso de Torres

En la Villa de Archona a Nove de Mayo de este año de
mil e seiscientos e noventa e cinco años el Sr. D. Francisco de Luna Alcalde
en su nombre en lo sucesivo y el Sr. D. Alonso de Torres
de oficio y para que sea de fe de lo que en las causas de este
de las leyes y de las costumbres y de las personas de esta
de las leyes y de las costumbres y de las personas de esta
de las leyes y de las costumbres y de las personas de esta
de las leyes y de las costumbres y de las personas de esta
de las leyes y de las costumbres y de las personas de esta
de las leyes y de las costumbres y de las personas de esta
de las leyes y de las costumbres y de las personas de esta

